348

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~ Agricul. y Ganadería

Decreto Nº. 2693.-

"POR EL QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".-

Asunción, 30 de Enero de 1951.-

VISTAS: las notas A.Nos. 68, 69 y 70, de fechas 26 de Enero del año en curso, elevadas por el Departamento de Tierras y Colonización al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en las que solicita el nombramiento de funcionarios de dicha Departamento,

Form. A-2

Nº 138.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse funcionarios del Departamento de Tierras y Colonización, a las siguientes personas:

- Sr. D. Tito Paniagua - Jefe A-4 (JEFE DE LA SECCION INMIGRACION Y REPATRIACION), cargo vacante.
- Srta. Sebastiana Pereira, Oficial C-2 (AUXILIAR DE MESA DE ENTRADA), cargo vacante.
- Srta. Angélica Acuña, Oficial C-2, cargo vacante.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

AGN.-

30-1-51.-